



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2020-GM/A/MPMN

Moquegua, 08 de junio 2020.

VISTOS:

El Informe N°114-2020SPH/GPP/GM/MPMN, por el cual el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, propone la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, para cumplir con la fase de Programación y Formulación Presupuestaria del Proceso Presupuestario correspondiente al periodo fiscal 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, cumpliendo con el artículo 4 de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía aparecen en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y según el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía.

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 se establece el procedimiento para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, con perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, prescribiéndose en el artículo 4 numeral 4.1 de esta Directiva que: El titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", encargada de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad, el numeral 4.2, señala: "La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces y está integrada por el ó los responsables de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, participando los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

Que, con Resolución de Alcaldía N°0155-2019-A/MPMN, del 25-03-2019, se desconcentra y delega, facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía a Gerencia Municipal, en el numeral 29) se autoriza designar a los representantes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ante las Comisiones, Comités, Mesas de Dialogo y similares [...].

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas por la ley N° 27972, y las facultades delegadas por Alcaldía a Gerencia Municipal, y contándose con el Informe Legal N° 267-2020-GAJ/GM/MPMN del 13-03-2020, que opina la procedencia de a conformación de la Comisión.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA; para cumplir con la fase de Programación y Formulación Presupuestaria del Proceso Presupuestario correspondiente al periodo fiscal 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el mismo que estará constituido de la siguiente manera;

ITEM	DESCRIPCION	CONDICION
1	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Integrante - Presidente
2	SUB GERENCIA DE PLANES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	Integrante
3	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSION	Integrante
4	GERENCIA DE ADMINISTRACION	Integrante
5	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	Integrante
6	SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	Integrante
7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Integrante
8	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSION	Integrante
9	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Integrante
10	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	Integrante

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR a los integrantes de la COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, aprobada con esta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003

resolución, a los efectos de que cumplan sus funciones de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-EF/50.0, y las disposiciones vigentes aplicables; exhortándose el cumplimiento de los fines de la Comisión por parte de sus integrantes, bajo responsabilidad, notificándose a las Unidades Orgánicas vinculadas al presente acto; encargándose a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente en el portal web de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

LIC. ADM. MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR
GERENTE MUNICIPAL

